



Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa

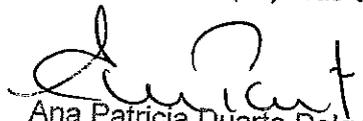
LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 08 de noviembre de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00037-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-22656, el cual cuenta con un área georeferenciada de 261 mts², ubicado en vereda san vicente de luzón, municipio de Orito, departamento Putumayo, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 204575 en dirección oriente en una distancia de 13.11 mts hasta llegar al punto 204576 con predios de José Delgado. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 204576 en dirección sur en una distancia de 19.9 mts hasta llegar al punto 204577 con camino. **SUR:** Partiendo desde el punto 204577 en línea recta en dirección occidente en una distancia de 13.11 mts hasta llegar al punto 204578 con predios de Diego Ríos. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 204578 en dirección norte en una distancia de 19.9 mts hasta llegar al punto 204575 con predios de José Luis Sánchez.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).


Ana Patricia Duarte Delgado
Secretaria

